

Fecha de aprobación: 28/06/2023

Guía docente de la asignatura

Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil en Lengua Extranjera. Francés (55811D8)

Grado	Grado en Educación Infantil (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Lengua Extranjera	Materia	Didáctica de la Literatura Infantil en Lengua Extranjera				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber aprobado la asignatura obligatoria Idioma Extranjero y su Didáctica (Grado Ed. Primaria) o Lengua Extranjera y su Didáctica (Grado Ed. Infantil).
- Tener un nivel B1 en la lengua extranjera correspondiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la literatura infantil en lengua extranjera.
- Literatura infantil popular en la LE correspondiente.
- El cuento de hadas.
- El género fantástico.
- La poesía infantil.
- Desarrollo de comprensión oral y escrita en el alumnado de LE de Educación Primaria.
- La enseñanza de una lengua extranjera a través de recursos literarios.
- Criterios para la selección de material de acuerdo con la edad del alumnado.
- Técnicas de explotación de recursos y actividades.
- Recursos tecnológicos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG14 - Innovar con creatividad



- CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CG26 - Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE61 - Fomentar la lectura y animar a escribir
- CE64 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquisición de las características fundamentales de cada género de la literatura infantil. (CG1, C3, CDMD 51)
- Conocimiento de los autores y obras más destacadas de la literatura infantil en la lengua extranjera correspondiente. (CG1, C3, CDMD51)
- Desarrollo de una aptitud crítica que permita interpretar las principales obras de la literatura infantil en la lengua extranjera correspondiente. (CG9, CG26, C3, C10, CDMD 51)
- Identificación de las exigencias del currículo escolar en relación con la literatura infantil en lengua extranjera. (CG22, C3, CDMD 52)
- Elaboración y aplicación de recursos útiles para la integración de la literatura infantil en el aula de lengua extranjera. (CG14, C3, C4, C10, C11, CDM 7.6, CDMD 52)
- Realización de unidades didácticas y materiales basados en obras literarias (CG22, C3, C4, C10, C11, CDM 7.6, CDM 7.9, CDMD 52)
- Desarrollo de una aptitud positiva frente a la lectura. (CG26, C3, C10, CDM7.6)
- Uso lingüístico de la lengua extranjera correcto, coherente y adecuado al nivel B2 del MCER. (CG5, CDM 7.9)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1. Conceptos claves en el estudio de la literatura infantil:** definición de literatura, géneros literarios, definición de literatura infantil y juvenil, modalidades en la literatura infantil, revisión histórica de las principales obras de literatura infantil en la lengua extranjera correspondiente.
- **Tema 2. El cuento de hadas:** definición, características, principales autores y obras representativas en la lengua extranjera correspondiente.
- **Tema 3. El género fantástico:** definición, características, principales autores y obras representativas en la lengua extranjera correspondiente.
- **Tema 4. Rimas y poesía infantil:** definición, características, principales autores y obras representativas en la lengua extranjera correspondiente.
- **Tema 5. La novela de aventuras:** definición, características, principales autores y obras representativas en la lengua extranjera correspondiente.
- **Tema 6. El libro ilustrado:** definición, características, principales autores y obras



representativas en la lengua extranjera correspondiente.

- **Tema 7. Desarrollo de la comprensión oral y escrita en lengua extranjera:** definición de comprensión oral y escrita, niveles de referencia de la destreza según el MCERL, procesos y estrategias involucrados en las destrezas de comprensión oral y escrita en lengua extranjera.
- **Tema 8. Didáctica de la literatura infantil:** Definición de conceptos claves, la competencia literaria, el currículum de LE de Primaria y la literatura, criterios de selección de textos, actividades para la explotación de recursos literarios en el aula de idiomas, técnicas de cuenta-cuentos, recursos virtuales para la introducción de la literatura, planificación de LE basada en recursos literarios.

PRÁCTICO

- Lectura y redacción de ensayos sobre las principales obras tratadas en clase. Los temas de los ensayos relacionarán las obras con el ámbito didáctico.
- Evaluación de recursos didácticos para la enseñanza de la literatura infantil en el aula de Educación Primaria e Infantil.
- Taller de cuenta cuentos. Técnicas de expresión y dramatización en el aula.
- Propuesta didáctica basada en una obra literaria para la enseñanza de la lengua extranjera.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Clermont, Philippe (dir.) (2008). Enseigner la littérature de jeunesse. Strasbourg : édition du Scéren-CRDP d'Alsace.
- Defays, Jean Marc (2015). La littérature en FLE: état de lieux et nouvelles perspectives. Paris: Hachette.
- Fiévet, Martine (2013). Littérature en classe de FLE. Paris : CLE international.
- Godard, Anne ; Baptiste, Auréliane ; Havard, Anne Marie ; Rollinat-Levasseur, Eve Marie, & Woerly, Donatienne (2015). La littérature dans l'enseignement du FLE. Paris : Didier
- Ploquin, Françoise ; Hermeline, Laurent, & Rolland, Dominique (2000). Littérature française. Les textes essentiels. Paris : Hachette.
- Poslaniec, Christian (2002). Vous avez dit « littérature » ? Paris : Hachette éducation.
- Poslaniec, Christian (2003). Pratique de la littérature de jeunesse à l'école : comment élaborer des activités concrètes. Paris : Hachette éducation.
- Poslaniec, Christian, & Houyel, Christine. (2000). Activités de lecture à partir de la littérature de jeunesse. Paris : Hachette.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Caminade-Riffault, Françoise (dir.) (2005). Les sentiers de la littérature en maternelle. Créteil : édition du Scéren-CRDP de l'Académie de Créteil
- Puren, Christian (2012). Perspectives actionnelles sur la littérature dans l'enseignement scolaire et universitaire des langues-cultures : des tâches scolaires sur les textes aux actions sociales par les textes. [En ligne] : www.christianpuren.com
- Puren, Christian (2014). Textes littéraires et logiques documentaires en didactique des langues-cultures, Le langage et l'homme, XLIX (1), 127-137. Bruxelles: EME & InterCommunications.



ENLACES RECOMENDADOS

- <http://cnlj.bnf.fr/?INSTANCE=JOIE>
- <http://www.apple-paille.com/contepourenfants/contepourenfantaccueil.htm>
- <https://www.primlangues.education.fr/node/59400>
- <https://www.tintin.com/fr>
- <https://www.iletaitunehistoire.com/>
- <http://www.ricochet-jeunes.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

Evaluación Continua

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupos, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera
- EV-C3: Grado de implicación del alumnado y actitud manifiesta en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración y exposición de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas,



debates.

- EV-13: Escalas de observación.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

Descripción de las pruebas y porcentajes sobre la calificación final

La calificación final será la suma de los porcentajes que se exponen a continuación, siempre y cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada una de las partes:

- 1. Pruebas escritas teórico-prácticas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (40% de peso sobre la nota final).
- 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (60% sobre la nota final).
 - Práctica 1: 10%
 - Práctica 2: 15%
 - Práctica 3: 15%
 - Práctica 4: 20%

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua inglesa demostrado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Se realizará en un solo acto académico en la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria y constará de:

- 1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de la nota final).
- 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% de la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento vinculado a la asignatura (si es asignatura compartida por varios Departamentos, deberá dirigirse a todos) su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera.

Instrumentos

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos,



resolución de problemas.

- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

Descripción de las pruebas y porcentajes sobre la calificación global

La calificación final será la suma de los porcentajes que se exponen a continuación, siempre y cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada una de las partes:

- 1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de la nota final).
- 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% de la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá totalmente en lengua extranjera.

Esta asignatura forma parte de la Mención de Lengua Extranjera tanto para el Grado en Educación Primaria y como optativa en el Grado en Educación Infantil de acuerdo con la Ficha VERIFICA para dichas titulaciones.

Fechas de exámenes

Las fechas de exámenes estarán disponibles en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla al comienzo del curso académico: <http://faedumel.ugr.es>

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación



universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

